



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y el Fortalecimiento del papel de la Organización

(check against delivery)

Nueva York, 20 de octubre de 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones

Muchas gracias Señor Presidente:

1. Bolivia, se suma a lo expresado por la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de Países no Alineados, a San Vicente y las Granadinas a nombre de la CELAC y a la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.
2. Agradecemos el informe A/78/33 del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y de Fortalecimiento del Papel de la Organización, y por el informe A/78/114 presentado por el Secretario General, los cuales contienen un resumen detallado de los trabajos realizados en el tema que hoy abordamos.

Señor Presidente,

3. La Carta de las Naciones Unidas tiene una gran relevancia histórica y actual, ha sido fundamental para el mantenimiento de la paz y la cooperación internacional en un mundo cada vez más



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones

interconectado. Es justamente la Carta, la que orienta las acciones de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad, la cooperación para el desarrollo y la protección de los derechos humanos, constituyéndose en un faro de esperanza en la búsqueda de un mundo más justo y pacífico.

4. La Carta de la ONU, tras su aprobación en 1945, marcó un punto de inflexión en la historia del derecho internacional y en la configuración de la sociedad internacional actual, al introducir principios como la igualdad soberana de los Estados, el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción de los derechos humanos y la cooperación internacional. Estos principios siguen siendo fundamentales en nuestro contexto global actual y han influido en la forma en que los Estados interactuamos y abordamos los desafíos compartidos. En este sentido, junto a otros países parte del Grupo de Amigos en defensa de la Carta de las Naciones Unidas, continuaremos defendiendo y reafirmando los propósitos y principios de este documento fundacional de nuestra



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones

organización multilateral.

Presidente, delegadas y delegados

5. El marco de los Tratados Internacionales pactados, bilaterales o multilaterales, se constituyen en norma y fundamento esencial para la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre Estados. A pesar de su enorme rol, no significa que no puedan ser perfectibles, cuando sea necesario también pueden ser susceptibles a ciertos cambios, modificaciones o enmiendas de acuerdo a las circunstancias del contexto y los desafíos del Derecho Internacional, ya que todo se va renovando y adecuando a las nuevas realidades.
6. En ese contexto, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental en la revisión y el fortalecimiento de este documento de gran trascendencia. La tarea de fortalecer la Carta de las Naciones Unidas no es una tarea menor, es un proceso que requiere el compromiso y la colaboración de todos los Estados miembros, ya que la Carta es la



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones

base de nuestra convivencia como comunidad internacional.

Presidente, colegas

7. Bolivia, destaca la importancia del Comité de la Carta, como el foro de mayor relevancia para interpretar o negociar cualquier enmienda a la Carta de las Naciones Unidas, esta es la razón por la cual este Comité debe mantenerse siempre abierto al debate inclusivo de toda propuesta presentada por los Estados miembros, sin exclusión ni limitación alguna.
8. Mi país, en línea con la Carta de las Naciones Unidas, promueve la paz con justicia social, y la solución pacífica de las controversias y situaciones internacionales susceptibles de conducir a un quebrantamiento de la paz, por lo cual reconocemos las contribuciones del Comité con la adopción de varios textos importantes donde el principal propósito es brindar a los Estados un instrumento más, para resolver de manera pacífica cualquier controversia Internacional y no optar por la violencia, o la



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones

injerencia entre Estados.

9. Por lo cual, en línea con el informe del Secretario General que hace referencia a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones, reafirmamos una vez más que las medidas coercitivas impuestas a muchos Estados soberanos conllevan consecuencias significativas para para el desarrollo de sus poblaciones, afectan negativamente a la economía y la vida de sus ciudadanos, limitando el acceso a bienes y servicios esenciales, siendo absolutamente contrarias a los principios y fines de la Carta de las Naciones Unidas.

Para finalizar Presidente,

10. Mi delegación, ratifica su interés de continuar apoyando las actividades realizadas en el marco del Comité Especial, contribuyendo de manera constructiva en este proceso con la visión de un mundo mejor y más justo que representa la Carta de las Naciones Unidas, en cada uno de sus artículos incentivando a los Estados a desistir de la violencia,



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones

la guerra, y promover una cultura de paz en un mundo que ahora está tan necesitado de fraternidad, y respeto entre los pueblos hermanos.

Muchas Gracias Presidente